



Sucesos

AL MINUTO / INTERNACIONAL / POLÍTICA / OPINIÓN / SOCIEDAD / DEPORTES / ECONOMÍA / CIUD **SUSCRÍBETE**

Un jurado popular declara culpable al acusado por el caso Costa Polvoranca, absuelto en 2002

José David Fuertes mató al menor angoleño Ndombele Augusto Domingos



REDACCIÓN

02/06/2006 12:07 | Actualizado a 12/06/2006 19:04

Madrid. (EUROPA PRESS).- El jurado popular que desde el pasado día 22 enjuiciaba a José David Fuertes, acusado de la muerte del menor angoleño Ndombele Augusto Domingos ocurrida en julio de 2002 en el polígono de Costa Polvoranca de Alcorcón, declaró hoy por mayoría de ocho a uno culpable al acusado del delito de asesinato que se le imputaba. El acusado había sido absuelto en 2002.

El jurado declara probado que a las 5.15 del 20 de julio de 2002 en el término de una discusión en las inmediaciones del pub Inn, situado en Alcorcón, José David Fuertes asestó una puñalada a Ndombele Augusto Domingos "sin mediar entre ellos palabra, de forma sorpresiva y sin que pudiera defenderse".

Los jueces legos no han considerado probado que Fuertes apuñalara al menor por ser de raza negra. El fiscal y la acusación particular piden 18 años de prisión para el encausado mientras que la acusación popular solicita 20 años de cárcel. La defensa reclama la pena en grado mínimo.